

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 9 SET 1996

Expte. Nº 915/96

VISTO:

El pedido interpuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Elio Emilio Gonzo; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo propone la imposición del nombre de Lic. Osvaldo Demetrio Blesa al Laboratorio de Química General de la citada Unidad Académica;

Que es intención brindar un justo y merecido homenaje a quien fuera en vida Decano de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Profesor Titular de la cátedra de "Química General", habiéndose destacado por su hombría de bien, capacidad docente y de investigación;

Que asimismo, el Lic. Blesa, cumplió funciones en la Administración y Gobierno Universitario, y además como representante docente ante la Obra Social de la Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Imponer el nombre de "LIC. OSVALDO DEMETRIO BLESA", al Laboratorio de Química General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos Cumplido elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente

resolución.

U.N.S∕a.

JUAN H. HERRERA

SECRETARIO GENERAL

VICE - RECTOR

A78. RECTORADO

RESOLUCION - M - M - 390 - 96